



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 07 FEB. 2018



VISTO:

El Informe N° 75-2018-MPH/54. de fecha 01 de febrero de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Liquidación de Proyectos sobre Conformación de Comisión de Transferencia de Obras, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;



Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que se efectuará el Saneamiento Físico Legal de las obras que son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas al margesi de bienes inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano. Con la finalidad de que se encarguen de darle el uso, mantenimiento, conservación, inscripción oficial y/o servicio para la cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida a la población beneficiaria;



Que, mediante Informe N°75-2018-MPH/54. de fecha 01 de febrero de 2018, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante acto resolutivo de la Comisión de Transferencia de Obras dado que dicho Proyecto se encuentra con Resolución de Gerencia referida a la liquidación Física - Financiera de acuerdo al siguiente detalle:



N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCION DE LIQUIDACION
01	Construcción del Parque Principal de Rancho, en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	147156	2011 - 2012	Resolución G.M N°450-2014
02	Creación de Local Multiuso en la Comunidad de Rancho del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga Ayacucho	291661	2016	Resolución G.M N° 031-2017

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras, para el levantamiento del acta respectiva, en vías de regularización como se





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



detalla a continuación:

- Presidente** : **Gerente de Desarrollo Territorial**
- Primer Miembro** : **Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos**
- Segundo Miembro** : **Jefe de la Unidad de Contabilidad**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de Supervisión, y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE